

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCION ESTRATEGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION URBANA Y EMOVE FESTIVAL.**

En Valencia, a 17 de noviembre de 2016

### **REUNIDOS**

De otra parte, D. Rafael Monterde Díaz, con DNI .482-F, en calidad de Director Gerente y en nombre y representación de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, con domicilio en la calle Antigua Senda de Senent no 8, 4a Planta-Izquierda de Valencia, en ejercicio de las competencias delegadas en la Sesión Ordinaria de Patronos el 16 de noviembre de 2015 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 23 de noviembre de 2015 en la notaria del Sr. D. Fernando Corbí Coloma (número de protocolo 2060), en adelante la Fundación InnDEA Valencia.

De otra parte, D. Fernando Bellver Silván, con DNI número 1557-S, mayor de edad, en nombre y representación de la Fundación EMPLEA, en su condición de Presidente, según consta en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, Don Ángel Serrano de Nicolás, el día 23 de Marzo de 2009, con el número 450.09 de orden de su protocolo. Fundación EMPLEA es una entidad sin ánimo de lucro española inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la actualidad en Registro Único de Fundaciones, con número 48-0141, provista de CIF G95554432, y con domicilio en Ibi, C/ Tomás Picó No5, 1oA, CP 03440, Alicante.

### **EXPONEN**

1.- Que Fundación EMPLEA (en adelante, el promotor) es una entidad sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo de métodos y proyectos innovadores para favorecer la plena inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas en riesgo de exclusión

social. Fundación EMPLEA es una entidad apolítica que promueve la igualdad de trato y no discriminación entre todas las personas.

Que la Fundación EMPLEA es la creadora, promotora y propietaria del I Congreso Internacional. Innovación social para el Cambio. Empleo e Inclusión, con los siguientes objetivos:

- Creación de un foro de cooperación para la generación de ideas y nuevos recursos. Un espacio para escuchar a expertos y expertas, emprendedores sociales y entidades de todo el mundo, y en el que se pueda trabajar con políticas y programas acertados y aplicables a la realidad.
- Creación de una confluencia de buenas prácticas con diferentes agentes y así lograr plantear cambios y acciones concretas desde la innovación social con el fin de repensar la realidad. La fundación quiere ofrecer un congreso diferente, con ponencias magistrales de expertos y expertas internacionales, talleres de trabajo, comunicaciones inspiradoras, técnicas y herramientas, presentación de proyectos y buenas prácticas, espacios de coworking, impacto en redes y comunicación a nivel internacional.

2.- Que la Fundación InnDEA Valencia es una entidad sin ánimo de lucro privada promovida por el Ayuntamiento de Valencia con el objeto de apoyar e incentivar en la ciudad el desarrollo mediante la innovación en sus diversas vertientes. Actúa (entre otros fines fundacionales) promoviendo la innovación en la ciudad de Valencia, convirtiéndola en un lugar habitable, sostenible y referente internacional. Todas las acciones que se desarrollan desde la Fundación Inndea Valencia persiguen impulsar el desarrollo y la innovación urbana en beneficio de los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

3.- Que la Fundación InnDEA Valencia está interesada en ser colaboradora en el I Congreso Internacional Innovación social para el Cambio. Empleo e Inclusión y, por ello.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Fundación EMPLEA y la Fundación InnDEA Valencia

## CONVIENEN

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro de un marco preestablecido, los contactos y colaboraciones de acuerdo con las siguientes

## CLAUSULAS

### 1. OBJETO.

Las Partes, por medio del presente Acuerdo pactan las condiciones generales de su colaboración y declaran tener la firme voluntad de colaborar conjuntamente.

### 2. VIGENCIA

La duración del presente acuerdo corresponde a la edición del ejercicio 2016, sin posibilidad de renovación.

### 3. OBLIGACIONES.

La Fundación InnDEA Valencia subvencionará la organización y el desarrollo del I Congreso Internacional. Innovación social para el Cambio. Empleo e Inclusión aportando una dotación de 2.500€ (DOS MIL QUINIENTOS EUROS), mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria con IBAN ES54 2056 0010 3741 0200 2271, de la que es titular la Fundación EMPLEA.

Fundación EMPLEA, en el marco del I Congreso Internacional. Innovación social para el Cambio. Empleo e Inclusión incluirá el logotipo de InnDEA de forma destacada, en la web y en los soportes publicitarios que se generen del congreso y relacionados con el.

A la finalización del Congreso la Fundación EMPLEA remitirá un informe de resultados a la Fundación InnDEA, donde consten los resultados del evento, con el número y perfil de asistentes y satisfacción de los mismos -si se ha medido-, además de otros aspectos cualitativos que se consideren oportunos.

La Fundación InnDEA Valencia incluirá un link del festival en su página web y dará difusión al foro a través de los medios de comunicación que utiliza habitualmente.

ACORDADO

#### **4. CONFIDENCIALIDAD.**

Ambas partes se obligan por medio del presente acuerdo a guardar la más absoluta confidencialidad respecto de la información manejada por ambas partes.

En ningún caso, salvo consentimiento expreso de las partes, podrá ser revelada información técnica, comercial o de cualquier otra índole obtenida unos de otros en el curso de su trabajo conjunto y relacionado con este contrato.

La Fundación InnDEA Valencia autoriza a la Fundación EMPLEA al uso expreso de su marca y/o logotipo, para que figure en todos los documentos impresos (catálogos, folletos, entradas, etc.) y digitales (página web, redes sociales, newsletters, blogs, etc.) del foro o cualquier otro medio como colaborador.

#### **5. JURISDICCIÓN.**

El promotor (la Fundación EMPLEA) y la Fundación InnDEA Valencia se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio de colaboración.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicado.

Por la Fundación EMPLEA

Por la Fundación InnDEA Valencia,

D. Fernando Bellver Silván

D. Rafael Monterde Díaz